



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Solicitud para el servicio de desazolve que ofrece la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSPIU/10					
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para solicitar el servicio de desazolve de drenajes y fosas sépticas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera el servicio del camión vector para destapar un drenaje público y desazolve de una fosa séptica comunitaria, hospitalaria o escolar.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario para la realización del mismo.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal. Identificación oficial (INE). 		SI	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal. Identificación oficial (INE). 		SI	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
<ul style="list-style-type: none"> Escrito libre dirigido al Presidente Municipal. Identificación oficial (INE). 		SI	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa solicitud dirigida al Presidente Municipal en oficina de Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Se acude a la oficina de oficialía de partes por su respuesta en un lapso no mayor a 5 días hábiles. 3. Se realiza una visita técnica para revisar el acceso al predio. 3. Acude a la Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana para agendar el día que se dará el servicio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 día hábiles							
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No Aplica							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	FN I INFA (PORTA) DE PAGOS	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ei servicio se realizará dependiendo del área (si el área es apta para que el camión maniobre).
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos e Imagen Urbana		Servicios Públicos e Imagen Urbana	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Gabriel Velázquez Vieyra			
DOMICILIO:	CALLE: 15 de septiembre	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Pedro la Cabecera	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50740	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	2832099	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRONICO: servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRONICO: No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El camión vector puede ser solicitado para drenajes privados?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentren dentro del municipio.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se pueden realizar trabajos con el camión vector en otro municipio?		
RESPUESTA:	Siempre y cuando cuenten con la autorización del Presidente Municipal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días se realizan trabajos con el camión vector?		
RESPUESTA:	De lunes a viernes en un horario de 08:00-15:00 horas o en contingencias.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No Aplica			

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25/06/2024.
C. CARMINA GALAN NAVA	C. GABRIEL VELAZQUEZ MIEYRA	